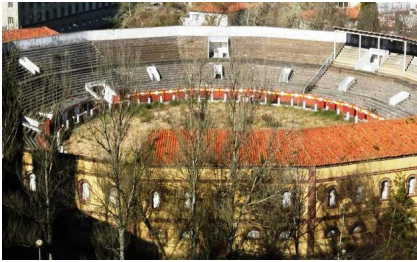


Escrito por P

Lunes, 08 de Abril de 2019 20:54 - Actualizado Lunes, 08 de Abril de 2019 20:57



Si la reforma de la plaza de toros que pretende llevar a cabo el Consistorio impide celebrar festejos taurinos, se exponen a la comisión de un delito de expolio y prevaricación

La Asociación Internacional de Tauromaquia hace llegar al alcalde la comunicación previa a la vía judicial

La Asociación Internacional de Tauromaquia ha presentado comunicación formal ante el Ayuntamiento de Oviedo, haciendo constar el desacuerdo con el proyecto de reforma de la plaza de toros de Buenavista que pretende eliminar la celebración de festejos taurinos.

De acuerdo a las informaciones públicas emitidas desde el consistorio y a las averiguaciones realizadas por entidades de aficionados del Principado de Asturias implicadas, la Plaza de Toros de Oviedo podría ser destinada a diferentes actividades, artísticas, deportivas y culturales, quedando excluida y proscrita la celebración de espectáculos taurinos, para la cual fue construida.

Sobre el particular, se ha advertido al alcalde como presidente de la corporación, que las tres Leyes que en España se encuentran en vigor, no solo impiden tal pretendido expolio cultural, sino que obligan por mandato expreso a los Poderes Públicos central, autonómico y municipal,

Escrito por P

Lunes, 08 de Abril de 2019 20:54 - Actualizado Lunes, 08 de Abril de 2019 20:57

como es su caso, a la conservación y enriquecimiento de la Tauromaquia.

Por todo ello, la Plaza de Toros Buenavista de Oviedo, no podrá ser objeto de una reforma que excluya el uso habitual para el cual fue construida, que no es otro que el de celebrar espectáculos en los que se recree la Tauromaquia, como parte de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial.

La comunicación dirigida al consistorio, advierte que quienes actúen en contra de las leyes que protegen a la Tauromaquia, aparte de exponerse, en el caso concreto, a la presunta comisión de un delito de expolio, se exponen igualmente a ser denunciados por el delito de prevaricación, en cuyo caso desde esta Asociación Internacional de Tauromaquia se emprenderían las acciones legales oportunas.